Vigilada MinEducación

ADQUIRIR LA LICENCIA WEBCASTING DE AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAR DIGITALMENTE EN LA MEMORIA DEL SERVIDOR DE LA ESAP, FONOGRAMAS PERTENECIENTES A LOS AFILIADOS QUE REPRESENTA Y ADMINISTRA ACINPRO, CON EL FIN DE TRASMITIRSE Y COMUNICARSE AL PÚBLICO EN EL CANAL DE RADIO ON LINE DENOMINADO "RADIO ESAP"

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un estudio del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, abordando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgos. En cumplimiento de esta disposición, la **Subdirección Nacional de Servicios Académicos - Comunicaciones** desarrolla el presente estudio como base para la estructuración de los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación.

La metodología aplicada se fundamenta en los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo dispuesto en el *DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR*, el cual define los criterios para la identificación y análisis del sector relacionado con el objeto contractual.

La función de compras en las entidades públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de manera eficiente y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. En ese sentido, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, como entidad pública del orden nacional, lleva a cabo el presente análisis del sector, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, se estudiará el sector terciario, el cual comprende diferentes actividades económicas afines a la necesidad a satisfacer, servicios empresariales, tecnológicos, administrativos; contables y fiscales.

Ilustración 1*: Sectores Productivos de la Economía*
Fuente: Scribd Cuadro Sectores Productivos



Vigilada MinEducación

2.1 SECTOR DE SERVICIOS[1]

Acorde con la Encuesta Mensual de Servicios, (publicada por el DANE el 15 de octubre de 2025), en agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Ilustración 2: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios – Total Nacional

Agosto 2025ᵖ / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación

Fuente: DANE

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf

Vigilada MinEducación

Ilustración 3: Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios - Total Nacional

Agosto 2025ᵖ / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	2,2	0,7	-0,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4	-1,0	1,3	-1,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,6	-1,8	-1,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,5	-3,7	0,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	3,8	1,6	-3,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-1,8	-0,3	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,5	-1,4	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	0,3	-0,1	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	1,1	0,3	-0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-4,7	-1,8	0,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,1	-1,7	-0,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6	0,3	-0,3	-0,1	-0,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6	-0,6	-3,0	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	-1,4	5,6	-1,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-0,9	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-3,4	1,7	-0,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	-1,5	1,7	0,5	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2	-0,6	0,6	-0,2	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de

Fuente: DANE

2.2. CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describe el código UNSPSC que contempla el objeto a desarrollar con la presente contratación:

Código UNSPSC	1. Segmento	2.Familia	3. Clase	4. Producto
80121604	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios legales	Servicios de derecho comercial	Derecho de patentes, marcas o derechos de autor

Vigilada MinEducación

2.3 VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, en su calidad de entidad estatal, adelantó la verificación de la existencia de Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) o Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes, administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de su portal institucional: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec

No obstante, se evidenció que actualmente no se encuentra vigente ningún Acuerdo Marco de Precios ni Instrumento de Agregación de Demanda que contemple de manera específica la adquisición de la licencia requerida por la ESAP.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central lleva a cabo la política monetaria del país a través de un marco de fijación de metas de inflación y en lo posible una tasa de cambio flexible que permita el óptimo desarrollo de la economía del país. Conforme a lo anterior, la modificación y/o ajuste de la tasa de interés genera cambios significativos a las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio, expectativas de inflación, así como de otras variables que influyen respectivamente a 4 factores (Portal web Banco de la República):

- El costo del crédito
- Las decisiones de gasto, producción y empleo de los agentes
- La tasa de cambio y el precio de los activos
- La tasa de inflación

Según el informe de política monetaria de julio de 2025 (publicado el 4 de agosto de 2025 por el Banco de la República de Colombia), menciona que[2]:

- Los precios de la canasta del consumidor aumentaron más de lo que anticipaba el Banco durante el segundo trimestre del año. Sin embargo, con una política monetaria prudente y en ausencia de fuertes subidas de los costos laborales, se proyecta que los precios aumenten en 2026 y 2027 a un ritmo menor, más cercano a la meta del 3 %.
- Tras mantenerse estable en 5,1 % durante los meses anteriores, la inflación presentó una reducción en junio y alcanzó el 4,8 %.
- Los efectos acumulados de la Política Monetaria, la reducción reciente en las tarifas de la energía eléctrica, un menor precio del dólar y una mayor oferta de alimentos contribuyeron a que la inflación se redujera. No obstante, la reducción de la inflación resultó menor que la prevista tres meses atrás, debido a que los aumentos en los precios de los alimentos, en los de los servicios y en los precios internacionales de algunos bienes fueron mayores de lo anticipado.
- Con una política monetaria prudente y en ausencia de fuertes aumentos de los costos laborales, se espera que la inflación continúe reduciéndose gradualmente y alcance la meta del 3 % en los próximos dos años. Sin embargo, persisten riesgos que podrían ralentizar la reducción de la inflación, entre ellos aumentos sustanciales en los costos laborales, fuertes incrementos en las tarifas de gas y la evolución futura de la tasa de cambio, en un entorno de deterioro de las finanzas públicas del país y elevada incertidumbre internacional.

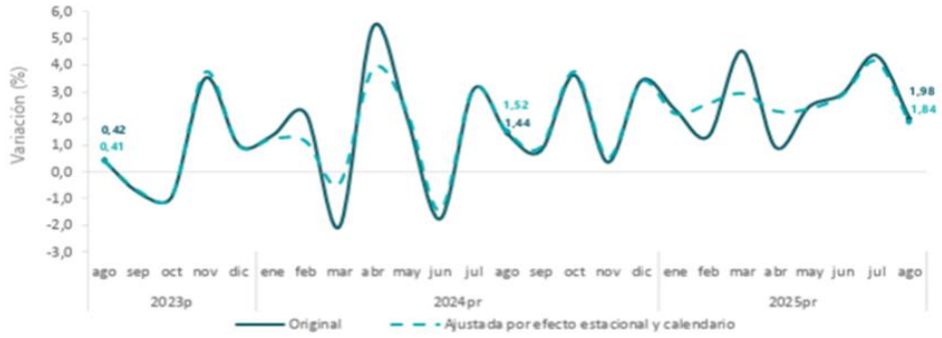
[2] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/julio-2025

- La actividad económica continúa ganando dinamismo, impulsada por el fuerte aumento del consumo de los hogares, el buen comportamiento del empleo y un menor impacto esperado de los conflictos comerciales y geopolíticos en el mundo.
- En el primer trimestre de 2025 el crecimiento de la economía fue del 2,7 %, algo mayor de lo esperado (2,5 %), impulsado principalmente por el consumo de los hogares. Este impulso fue parcialmente compensado por el bajo dinamismo de la inversión en construcción y la caída de la actividad minera y petrolera.
- El buen desempeño del consumo de los hogares se da en un contexto marcado por un alto flujo de remesas por parte de colombianos residentes en el exterior, mayores ingresos derivados de la actividad cafetera, reducción de la carga financiera de los hogares e incremento significativo del salario mínimo. La fortaleza del consumo se reflejó en un crecimiento importante de las importaciones.
- El empleo ha crecido, especialmente en zonas rurales y en trabajos por cuenta propia. La tasa de desempleo continuó en niveles históricamente bajos

3.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)[3]

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de agosto de 2025, publicado por el DANE el 20 de octubre de 2025, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias.

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2025.pdf

Ilustración 4. índice de las actividades terciarias (base 2015)



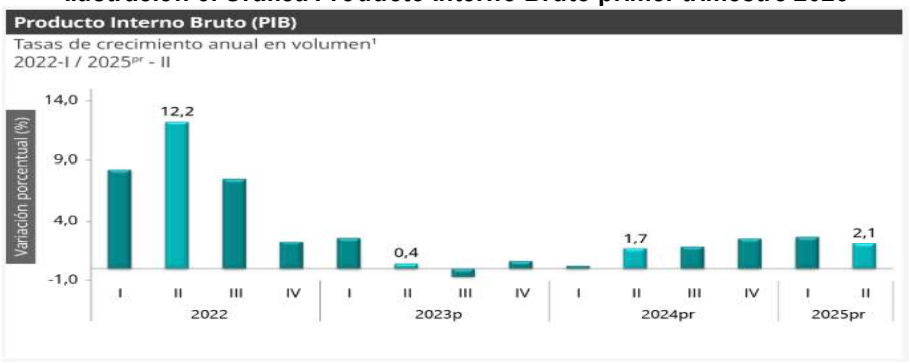
Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

Para el mes de agosto de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 137,42, lo que representó un crecimiento de 3,31% respecto al mes de agosto de 2024pr (133,02). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2025pr, se ubicó en 139,53, lo que representó un crecimiento de 3,28% respecto al mes de agosto de 2024pr (135,09).

3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB[4]

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr

Ilustración 5. Grafica Producto Interno Bruto primer trimestre 2025



Fuente: DANE - PIB

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

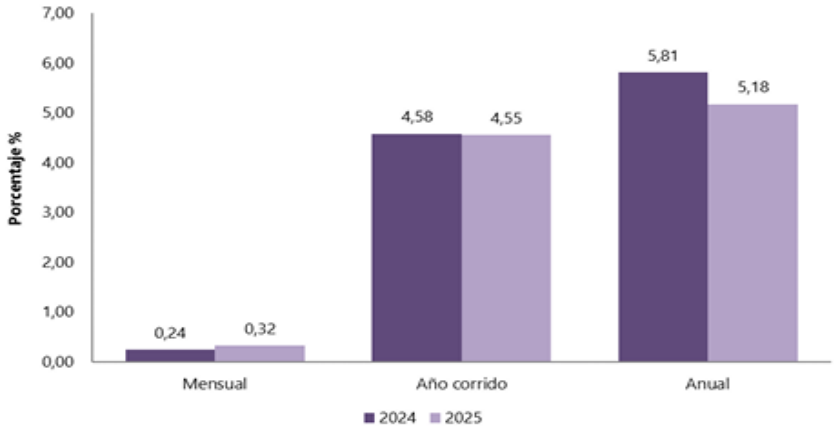
Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

3.4 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[5]

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

Ilustración 6. IPC Variaciones Total Nacional Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y, por último, Recreación y cultura (-0,16%).

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf

Vigilada MinEducación

Ilustración 7, Variación y contribución mensual según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.5 TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO[6]

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue de 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Ilustración 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total Nacional

Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.418**	**23.811**	**100**	**393**	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf

3.6 SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 9, 54% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $ 1´423.500 y con un aumento del 23,4%, el auxilio de transporte se fijó en $ 200.000, para un total de $1'623.500

Tabla 1. Histórico de Salarios Mínimos

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23,40%	$ 1.623.500,00
2024	$ 1.300.000,00	12,06%	$ 162.000,00	15,21%	$ 1.462.000,00
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	20,00%	$ 1.300.606,00
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	10,07%	$ 1.117.172,00
2021	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%	$ 1.014.980,00
2020	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	6,00%	$ 980.657,00
2019	$ 828.116,00	6,00%	$ 97.032,00	10,00%	$ 925.148,00
2018	$ 781.242,00	5,90%	$ 88.211,00	6,10%	$ 869.453,00
2017	$ 737.717,00	7,00%	$ 83.140,00	7,00%	$ 820.857,00
2016	$ 689.455,00	7,00%	$ 77.700,00	5,00%	$ 767.155,00
2015	$ 644.350,00	4,60%	$ 74.000,00	2,78%	$ 718.350,00

Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de la República

3.7 TASA DE CAMBIO

La Tasa de cambio Representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la cual se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas[7].

El punto más alto que ha tenido la TRM entre el 20 de septiembre y el 20 de octubre del año 2025 ha sido el 15 de octubre, día en que se cotizó a $3.933,31 COP. Su punto más bajo se ubica el 24 de septiembre día en que se cotizó a $3.844,47 COP.

[7] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1



4. ASPECTO TÉCNICO

4.1 INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, como institución de educación superior del orden nacional, en cumplimiento de su objeto misional de formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública, ha incorporado el uso de tecnologías de la información y la comunicación en sus estrategias de divulgación, formación y gestión del conocimiento, conforme al Decreto 164 de 2021.

En este contexto, mediante la Resolución No. 1011 del 5 de agosto de 2020, se creó la emisora en línea "Radio ESAP", un canal institucional de comunicación y participación que promueve la divulgación académica, la investigación, la cultura y la innovación, así como la visibilización de la ESAP en todo el país.

Como parte de su programación, Radio ESAP incluye la transmisión de fonogramas (obras musicales fijadas en medios sonoros). La comunicación pública de estos fonogramas, a través de la modalidad de webcasting, constituye un acto regulado por la legislación sobre derechos conexos al derecho de autor, lo que implica la obligación legal de obtener autorización previa de sus titulares.

Los derechos conexos protegen las prestaciones de los artistas intérpretes o ejecutantes (quienes cantan o tocan la música) y de los productores fonográficos (quienes financian y producen las grabaciones sonoras). Estos derechos, reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional, son independientes y complementarios a los derechos de autor sobre la composición musical.

En Colombia, la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos – ACINPRO es la única sociedad de gestión colectiva autorizada para administrar y licenciar los derechos patrimoniales conexos de sus afiliados, tanto a nivel nacional como internacional, con fundamento en las Resoluciones No. 002 de 1982 y 125 de 1997 emitidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo dispuesto en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Ley 1915 de 2018 y la Decisión Andina 351 de 1993, la ESAP requiere suscribir un contrato con ACINPRO que le otorgue autorización expresa para el uso de fonogramas en los siguientes términos:

- Autorizar expresamente a la emisora online "Radio ESAP" para ejecutar actos de comunicación pública y reproducción de fonogramas, interpretaciones artísticas y ejecuciones musicales, correspondientes al repertorio de afiliados que representa ACINPRO, durante el periodo de un (1) año que constituye la vigencia de la licencia.
- Licenciar y/o autorizar a LA ESAP, en la modalidad de almacenamiento digital, la reproducción de los productores fonográficos, artistas, intérpretes y ejecutantes incluidos en videos, videogramas o video clip que según la Ley correspondan a los representados por ACINPRO, así como los demás artistas que durante la vigencia de la licencia sean representados por esta.
- Expedir los correspondientes paz y salvo que LA ESAP le solicite, siempre y cuando ésta haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- Acceso legítimo al repertorio musical protegido por derechos conexos representados por ACINPRO, tanto a nivel nacional como internacional.
- Cumplimiento del marco legal vigente en materia de propiedad intelectual y derechos conexos al derecho de autor.

La contratación correspondiente a la adquisición de la licencia requerida por la ESAP es esencial para garantizar el funcionamiento legal, técnico y programático de Radio ESAP. Además, permite consolidar una estrategia institucional de comunicación participativa, transparente y jurídicamente respaldada, en línea con los principios de acceso a la información y respeto a los derechos culturales.

Así mismo, se resalta que ACINPRO administra de manera exclusiva en Colombia los derechos conexos al derecho de autor, correspondientes a:

- Artistas intérpretes o ejecutantes de obras musicales.
- Productores fonográficos.

Por lo anterior, no existe en el país ninguna otra sociedad de gestión colectiva legalmente facultada para otorgar licencias sobre estos derechos en el ámbito del webcasting. En consecuencia, se configura como proveedor exclusivo, según lo establecido en el literal g) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, que permite la contratación directa en estos casos.

Por último, esta contratación garantiza no sólo el cumplimiento normativo en materia de derechos de autor y conexos, sino también el respeto por los derechos de los artistas, la legalidad en el uso de fonogramas y el fortalecimiento de la gestión pública responsable en el uso de contenidos culturales.

4.2 ENTES REGULADORES

En el proceso de protección y gestión de los **derechos conexos** en Colombia, especialmente en el ámbito de la radio, intervienen diversas entidades que regulan aspectos técnicos, financieros y administrativos del sector, organizadas jerárquicamente de la siguiente manera:

- **Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA):** Entidad encargada de la administración, protección y vigilancia de los derechos de autor y conexos en Colombia, que juega un papel fundamental en la protección jurídica y en la gestión colectiva de estos derechos en el sector de la radio.

- **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC):** Autoridad máxima en materia de políticas y regulación tecnológica, responsable de los aspectos relacionados con la infraestructura, seguridad informática y la política general de las telecomunicaciones y radiodifusión en Colombia.
- **Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC):** Órgano técnico especializado que regula el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión, estableciendo condiciones para la prestación de servicios, competencia y aspectos tarifarios, impactando directamente en la gestión de derechos conexos.
- **Agencia Nacional del Espectro (ANE):** Entidad encargada de administrar y regular el uso del espectro radioeléctrico, esencial para la operación legal y eficiente de las emisoras de radio tradicionales y digitales.
- **Autoridad Nacional de Televisión (ANTV):** Organismo regulador con competencias en radiodifusión audiovisual, que influye en la regulación de contenidos y el cumplimiento normativo relacionado con derechos conexos en medios de comunicación.
- **Comunidad Andina de Naciones (CAN):** Organización regional que promueve la armonización normativa en materia de propiedad intelectual, telecomunicaciones y radiodifusión entre sus países miembros, facilitando un marco común para la protección y gestión de los derechos conexos a nivel regional.

4.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES

- **Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos (ACINPRO):** Gremio que representa a los productores fonográficos y artistas intérpretes o ejecutantes en Colombia, promoviendo la defensa y gestión colectiva de los derechos conexos. Participa activamente en la interlocución con entidades regulatorias y en la promoción de buenas prácticas para la protección de la propiedad intelectual en el sector musical y radial.
- **Cámara Colombiana de Radiodifusión (CCR):** Asociación gremial que agrupa a las principales emisoras de radio en Colombia. Trabaja en la regulación, desarrollo y promoción del sector radial, y es un actor clave en la gestión y negociación de los derechos conexos en el ámbito de la radiodifusión.
- **Asociación Colombiana de Productores Fonográficos Independientes (ACOPIN):** Organización que representa a productores independientes, enfocada en fortalecer la industria fonográfica a través de la protección y gestión de derechos conexos, así como en la promoción del talento local y la innovación en la producción musical.

4.4 NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

Aunque en Colombia no existen normas técnicas (NTC) emitidas por ICONTEC que regulen específicamente los derechos de autor o el licenciamiento de repertorios musicales para webcasting, sí existen normas técnicas sectoriales emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, que son de obligatorio cumplimiento para los prestadores del servicio de radiodifusión sonora. Estas normas definen las condiciones técnicas mínimas requeridas para operar servicios de transmisión sonora a través de medios digitales o analógicos.

A continuación, se presentan las normas sectoriales relevantes para el contexto del servicio prestado a través de la emisora digital institucional:

- Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora (PTNRS)[8], Instrumento técnico mediante el cual el Gobierno Nacional regula el uso del espectro radioeléctrico destinado al servicio de radiodifusión sonora en las bandas de AM y FM, definiendo parámetros esenciales de operación.

[8] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Sector-de-Radiodifusion-Sonora/Plan-Tecnico-Nacional/

- Resolución 1513 de 2010[9] Establece medidas técnicas para la ordenación del espectro radioeléctrico destinado a la radiodifusión sonora. Define condiciones como frecuencia, potencia, cobertura y ubicación del sistema de transmisión.

5. MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos se tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como las normas complementarias en función del objeto contractual.

Normativa	Descripción
Ley 23 de 1982[10]	Ley sobre derechos de autor. Establece la protección de obras y regula los derechos conexos de artistas, intérpretes o ejecutantes. Base jurídica para la actividad de ACINPRO.
Ley 44 de 1993[11]	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944
Ley 1915 de 2018[12]	Modifica y amplía la Ley 23 de 1982. Adecúa la legislación colombiana a estándares internacionales en materia de derechos de autor y conexos. Refuerza la legalidad de la gestión colectiva.
Decisión Andina 351 de 1993[13]	Norma supranacional vigente para los países miembros de la Comunidad Andina. Establece el régimen común sobre derechos de autor y derechos conexos. Obliga a Colombia como Estado miembro.
Decreto 3942 de 2010[14]	Regula la creación, funcionamiento y vigilancia de las sociedades de gestión colectiva, como ACINPRO. Define sus deberes, facultades y requisitos legales. Compilado por el Decreto 1066 de 2015

6. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO



El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

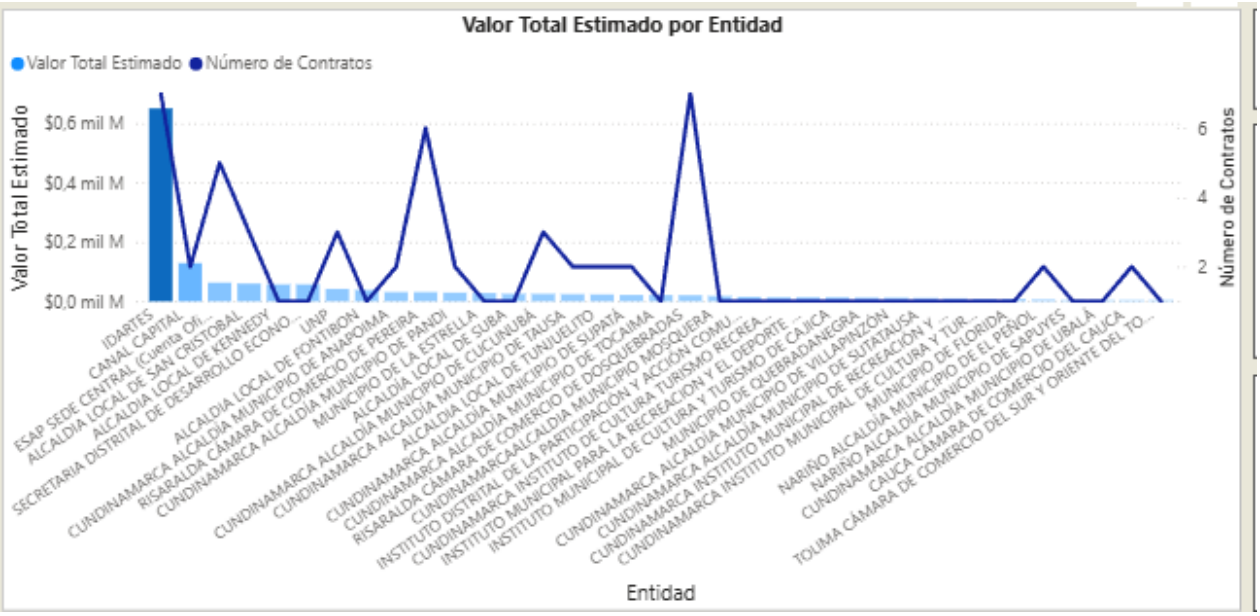
[9] https://mintic.gov.co/images/documentos/plan_tecnico_naciona/resolucion_1513_del_05_de_agosto_de_2010.pdf
[10] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3692
[11] https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3429
[12] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87947
[13] https://cdr.com.co/wp-content/uploads/2016/03/decisin-andina-351-de-1993.pdf
[14] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40593

Vigilada MinEducación

6.1 ANÁLISIS DE DEMANDA

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

La Escuela Superior de Administración Pública revisó en la base del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente los contratos que el proveedor ACINPRO, con NIT 890.984.107-0 ha suscrito con otras Entidades, entre las vigencias 2020 a 2025.



El análisis del valor total estimado por entidad para las vigencias 2020 a 2025 refleja que la mayor participación en la contratación se concentra en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDARTES, con un monto de $650.000.000 en 7 contratos, lo que lo posiciona como el principal financiador dentro del periodo evaluado. Otras entidades, como Canal Capital con $128.615.688 en 2 contratos y la ESAP Sede Central con $62.995.000 en 5 contratos, presentan una participación notable pero considerablemente menor. El resto de los contratantes —principalmente alcaldías municipales y cámaras de comercio regionales— registran valores inferiores, usualmente entre $780.000 y $59.000.000, y un número limitado de procesos, mayoritariamente uno o dos en todo el periodo.

Adicionalmente, se logró identificar en la página de Datos Abiertos 54 procesos de contratación tomados como muestra, los cuales fueron celebrados por 22 entidades estatales.

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	FDLF-CCV-452-2025 (134435)	Contratar la adquisición de una licencia para la comunicación sonora de los fonogramas e interpretaciones artísticas y/o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus titulares afiliados; en los eventos y actividades realizadas por el fondo de desarrollo local de Fontibón https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8410074&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación Directa (con ofertas)	$38.434.500

Vigilada MinEducación

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY	CPS-810-2025	Contratar los servicios de ACINPRO teniendo en cuenta que es la entidad que autoriza y faculta a la alcaldía local de Kennedy para utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones; artísticas; ejecuciones o productores fonográficos pertenecientes únicamente a sus afiliados; en los eventos propios de la alcaldía local de Kennedy durante la vigencia 2025 incluidos los de más cultura local https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8502016&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$56.940.000
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CPS-1100-2024	Contratar los servicios de ACINPRO para realizar la ejecución y comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas y/o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus titulares afiliados; en los eventos y actividades realizadas por el fondo de desarrollo local de san Cristóbal https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.7165847&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$ 4.550.000
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-CTOI-530-2023	Contratar los servicios de ACINPRO para realizar la ejecución y comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas y/o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus titulares afiliados; en los eventos y actividades realizadas por el fondo de desarrollo local de San Cristóbal. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4658007&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación Directa (con ofertas)	$19.720.000
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC CPS-695-2025	Contratar los servicios de ACINPRO para realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas y/o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus titulares afiliados; en los eventos y actividades realizadas por el fondo de desarrollo local de San Cristóbal https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8404040&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$35.587.500
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	722-2025-CPS (137047)	Contrato de licenciamiento con la sociedad de gestión colectiva ACINPRO; en su calidad de única entidad autorizada para otorgar licencias sobre los derechos conexos de comunicación pública de fonogramas en Colombia; con el fin de permitir a la alcaldía local de suba el uso legítimo de obras fonográficas; interpretaciones; ejecuciones y producciones musicales pertenecientes a sus afiliados; en el desarrollo de eventos institucionales programados durante la vigencia 2025; incluidos aquello https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8532417&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$25.623.000
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	390-2023 CPS.	Contratar la prestación de servicios de ACINPRO (asociación colombiana de intérpretes y productores fonográficos) para la autorización de la comunicación pública o ejecución de los fonogramas e interpretaciones artísticas de sus afiliados en los eventos ejecuciones pertenecientes únicamente a sus titulares afiliados; para los eventos y actividades que realice el fondo de desarrollo local de Tunjuelito durante la vigencia de la ejecución contractual https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.5360398&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación Directa (con ofertas)	$ 4.060.000

Vigilada MinEducación

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO	360-2025 CPS (134364)	Contratar a la asociación colombiana de intérpretes y productores fonográficos ACINPRO; para realizar la ejecución y comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas y/o ejecuciones pertenecientes a sus titulares afiliados; en los eventos y actividades realizadas por el fondo de desarrollo local de Tunjuelito https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8399453&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$19.217.250
ALCALDÍA LOCAL DE USME	CPS-536-2025 (137783)	Contratar los servicios de la asociación colombiana de intérpretes y productores fonográficos - ACINPRO; con el fin de autorizar; licenciar y facultar el uso efectivo para realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones; artísticas; ejecuciones o productores fonográficos pertenecientes únicamente a sus afiliados; en el desarrollo de eventos propios o actividades ligadas a contratos o convenios de la alcaldía local de Usme de la vigencia 2025 https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8549792&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$25.623.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	423 - 2023	Contratar los derechos para realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados; para efectos de las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 para los eventos a cargo de la alcaldía municipal de Ricaurte Cundinamarca https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.5115594&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$16.240.000
ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	260-2025	Contratar los derechos para realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados; para efectos de las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 para los eventos a cargo de la alcaldía municipal de Ricaurte Cundinamarca https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8231162&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$21.352.500
ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	237-2024	Contratar los derechos para realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados; para efectos de las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 para los eventos a cargo de la alcaldía municipal de Ricaurte Cundinamarca https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.6277086&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$16.900.000
CANAL CAPITAL	406-2021	ACINPRO faculta y autoriza a canal capital a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución pública o radiodifusión de fonogramas; interpretaciones artísticas y ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados a través de la pantalla y del simulcasting del canal. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2029912&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación régimen especial	$65.413.872
CANAL CAPITAL	CO1.PCCNTR.1548421	ACINPRO faculta y autoriza a canal capital a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar durante la vigencia de este contrato; la ejecución pública o radiodifusión de los fonogramas; las interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados a través del canal y del simulcasbrig de canal capital.	Contratación régimen especial	$63.201.816

Vigilada MinEducación

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
		https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.1234183&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true		
CUNDINAMARCA -ALCALDÍA MUNICIPIO MOSQUERA	CPS-675-2021	Prestación de servicios de ACINPRO para la autorización de la comunicación pública o ejecución de los fonogramas e interpretaciones artísticas de sus afiliados; en los eventos que realice el municipio durante la vigencia 2021; en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2026815&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$18.170.520
ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	BOG-739-2020	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio on line denominado radio ESAP; que hace parte del proyecto de fortalecimiento del sistema de comunicación interna y externa de la ESAP en el territorio nacional https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.1441046&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$10.533.636
ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	BOG-1397-2023	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio on line denominado radio ESAP https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4870411&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$13.920.000
ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	BOG-970-2022	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio on line denominado radio ESAP https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.3653013&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$12.000.000
ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	BOG-1302-2024	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio on line denominado radio ESAP. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.6936192&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$15.600.000
ESAP SEDE CENTRAL (Cuenta Oficial)	BOG-1117-2021	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio online radio ESAP. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2395216&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$10.902.312

Vigilada MinEducación

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
IDARTES	1714-2023	Garantizar al idartes la autorización requerida para comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa ACINPRO; en las actividades; eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el idartes; acorde con la normatividad vigente sobre la materia. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4502637&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$ 100.000.000
IDARTES	1814-2021	Expedir las autorizaciones requeridas para la comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en los eventos y actividades desarrolladas y/o producidas por el idartes de manera virtual o presencial; acorde con la normatividad vigente sobre la materia. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2347862&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$70.000.000
IDARTES	1130-2020	Ggarantizar al idartes la autorización requerida para comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en los eventos y actividades desarrolladas y/o producidas por la entidad. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.1227332&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$80.000.000
IDARTES	2071-2024	Contratar los servicios de ACINPRO para garantizar al idartes la autorización requerida para comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en las actividades; eventos; festivales y producciones desarrolladas y/o en los que haga parte el instituto; acorde con la normatividad vigente sobre la materia. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.6191050&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$70.000.000
IDARTES	2195-2024	Contratar los servicios de ACINPRO para garantizar al idartes la autorización requerida para comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en las actividades; eventos; festivales y producciones desarrolladas y/o en los que haga parte el instituto; acorde con la normatividad vigente sobre la materia. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.6200836&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$ 120.000.000
IDARTES	1427-2021	Garantizar al idartes la autorización requerida para comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en los eventos y actividades desarrolladas y/o producidas por la entidad de manera virtual o presencial; acorde con la normatividad vigente sobre la materia https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2027175&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$50.000.000
IDARTES	1735-2025	Contratar para el idartes la autorización para la ejecución y comunicación pública de las obras musicales; literarias; teatrales; audiovisuales y de la danza; comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa de autores y compositores nacionales y extranjeros; para las actividades; eventos; festivales y producciones desarrolladas y/o en los que haga parte el instituto; acorde con la normatividad vigente	Contratación directa	$ 150.000.000

Vigilada MinEducación

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
		https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.7982801&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true		
IDARTES	1735-2025	Contratar para el idartes la autorización para la ejecución y comunicación pública de las obras musicales; literarias; teatrales; audiovisuales y de la danza; comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa de autores y compositores nacionales y extranjeros; para las actividades; eventos; festivales y producciones desarrolladas y/o en los que haga parte el instituto; acorde con la normatividad vigente https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.7982801&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$ 150.000.000
IDARTES	1642-2022	Prestación de servicios de ACINPRO para garantizar al idartes la autorización requerida para comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en las actividades; eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el idartes; de manera virtual o presencial; acorde con la normatividad vigente sobre la materia https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2787693&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$80.000.000
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	636-2021	ACINPRO como sociedad de gestión colectiva de derechos conexos; mandataria de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores fonográficos afiliados; autoriza en forma no exclusiva; la comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en las emisiones de la emisora on line dc radio de conformidad con lo dispuesto en el capítulo x de la decisión andina 351 de 1993; el capítulo xii de la ley 23 de 1982 y el capítulo iii de la ley 44 de 1993 https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2172576&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$10.902.312
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	682-2018	ACINPRO como sociedad de gestión colectiva de derechos conexos; mandataria de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores fonográficos afiliados; autoriza en forma no exclusiva; la comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en las emisiones de la emisora on line dc radio de conformidad con lo dispuesto en el capítulo x de la decisión andina 351 de 1993; el capítulo xii de la ley 23 de 1982 y el capítulo iii de la ley 44 de 199 https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.519143&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$ 9.374.904
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	740-2022	Autorizar y facultar a la emisora online dcradio para utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.3318269&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$12.000.000
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN	404-2023	Asociación colombiana de intérpretes y productores fonográficos - ACINPRO autoriza y faculta al instituto distrital de la participación y acción comunal - IDPEC para que en la vigencia 2023 su emisora online pueda utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la	Contratación directa	$13.920.000

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
Y ACCIÓN COMUNAL		ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes a sus afiliados. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4722809&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true		
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	851-2020	ACINPRO como sociedad de gestión colectiva de derechos conexos; mandataria de los artistas intérpretes o ejecutantes y de los productores fonográficos afiliados; autoriza en forma no exclusiva; la comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones de los repertorios que representa; en las emisiones de la emisora on line dc radio de conformidad con lo dispuesto en el capítulo x de la decisión andina 351 de 1993; el capítulo xii de la ley 23 de 1982 y el capítulo iii de la ley 44 de 1993 https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.1437457&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$10.533.635
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	CL-161-2023	Autorización para la comunicación pública de la música fonograbada en eventos del instituto municipal de cultura y turismo de Cajicá https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4193035&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$13.920.000
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA	378-2022	Realizar el pago correspondiente de derechos de autor por la utilización de fonogramas y pistas musicales utilizados en los diferentes eventos desarrollados por el imrds. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2847602&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Mínima cuantía	$14.000.000
MUNICIPIO DE FLORIDA	3-1.02.021-2025	Adquirir una licencia para la comunicación pública de música administrada por ACINPRO; con el fin de desarrollar sus actividades culturales y recreativas en el año 2025 https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8780004&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$ 8.000.000
MUNICIPIO DE FUQUENE	CO1.PCCNTR.7927425	Contrato de licenciamiento de los derechos de comunicación pública de la música fonograbada en eventos en el municipio de Fúquene - Cundinamarca. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8209337&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$11.388.000
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	6742021	Cancelación o pago de los derechos de autor generados por la realización de actividades culturales; deportivas y recreativas por parte del municipio de la estrella en la anualidad correspondiente a 2021. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2237094&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$14.037.000
MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	4182022	Pago de los derechos de autor generados por la realización de actividades culturales; deportivas y recreativas por parte del municipio de la estrella en la anualidad correspondiente al 2022 https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2790858&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$28.075.780
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	CO1.PCCNTR.5282620	Convenio de Asociación tendiente a lograr la autorización para la comunicación pública de la música fonograbada e interpretaciones musicales de sus afiliados en eventos de la alcaldía municipal de Quebrada Negra; Cundinamarca 2023	Contratación régimen especial	$12.760.000

Vigilada MinEducación

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
		https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4814961&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true		
MUNICIPIO DE SALENTO	CPS-111-2024	Pago por la utilización y comunicación de música fonograbada; y demás derechos conexos a la asociación colombiana de intérpretes y productores fonográficos ACINPRO; en las diferentes actividades artísticas; lúdicas deportivas; culturales y festividades organizadas y ejecutadas por el municipio de Salento durante la vigencia 2024 https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.5995789&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$10.500.000
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	1294-2021	ACINPRO autoriza y faculta a RTVC para utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus titulares afiliados; en la programación en los medios públicos que conforman RTVC. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.2055450&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación régimen especial	$ 255.659.216
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	1060-2022	ACINPRO autoriza y faculta a RTVC para utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus titulares afiliados; en la programación de radiodifusión; webcasting y simulcasting. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.3101424&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación régimen especial	$ 276.000.000
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	507-2018	ACINPRO autoriza y faculta a radio televisión nacional de Colombia RTVC a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar durante la vigencia 2018 ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados; para efectos de las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993; a través de las emisiones realizadas por señal Colombia; señal institucional y la radio difusión de las emisoras señal radio nacional de Colombia. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.579687&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación régimen especial	$ 136.262.188
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	1111-2019	ACINPRO autoriza para el año 2019 faculta a radio televisión nacional de Colombia RTVC- a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados; para efectos de las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993; a través de las emisiones realizadas por el canal señal Colombia; canal señal institucional y la radiodifusión de las emisoras señal radio nacional de Colombia https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.895928&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación régimen especial	$ 193.669.780
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	1001-2020	ACINPRO autoriza y faculta a -RTVC- para utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones	Contratación régimen especial	$ 217.695.144

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
		pertenecientes únicamente a sus Titulares afiliados; en la programación de radiodifusión; webcasting y Simulcasting. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.1418991&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true		
RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA.	RTVC-LIC-1633-2024	ACINPRO autoriza y faculta a RTVC para utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus titulares afiliados; en los medios relacionados. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.6503135&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación régimen especial	$ 327.600.000
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	CD-703-2025	Contratar los servicios de ACINPRO para garantizar que la secretaría de desarrollo económico obtenga la autorización correspondiente para la comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones musicales presentados en los distintos espacios de comercialización de los programas hecho en Bogotá; mercados campesinos y Bogotá corazón productivo. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8200175&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$56.940.000
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	CD-703-2025	Contratar los servicios de ACINPRO para garantizar que la secretaría de desarrollo económico obtenga la autorización correspondiente para la comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones musicales presentados en los distintos espacios de comercialización de los programas hecho en Bogotá; mercados campesinos y Bogotá corazón productivo. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8200175&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$56.940.000
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO - ALCALDIA BOGOTÁ	CD-703-2025	Contratar los servicios de ACINPRO para garantizar que la secretaría de desarrollo económico obtenga la autorización correspondiente para la comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones musicales presentados en los distintos espacios de comercialización de los programas hecho en Bogotá; mercados campesinos y Bogotá corazón productivo. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.8200175&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$56.940.000
UNP	1822 DE 2023	Contratar el licenciamiento de los derechos de comunicación pública de la música fonograbada - ACINPRO para uso de la emisora online de la unidad nacional de protección. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.4796626&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$ 9.280.000
UNP	1392 DE 2024	Contratar el licenciamiento de los derechos de comunicación pública de la música fonograbada - ACINPRO para uso de la emisora online de la unidad nacional de protección. https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.5734226&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true	Contratación directa	$15.600.000
UNP	1700 DE 2025	Contratar el licenciamiento de los derechos de comunicación pública de la música fonograbada - ACINPRO para uso de la emisora online de la unidad nacional de protección.	Contratación directa	$17.082.000

Nombre Entidad	No de Contrato	Objeto del Contrato y Url Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
		https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.7735997&isfrompublicarea=true&ismodal=true&aspopupview=true		

Fuente: Datos depurados por la ESAP tomados de https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore

6.1.2 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

La ESAP procedió a verificar los contratos registrados en Datos Abiertos del SECOP con objetos relacionados con el licenciamiento o permisos que otorga ACINPRO para almacenar y presentar fonogramas y ubicó del universo, 54 contratos que se han realizado con este fin, los cuales serán usados como muestra para los siguientes análisis.

Modalidad de Selección/tipo de contrato	No de contratos
Contratación directa	44
Contratación régimen especial	9
Mínima cuantía	1
Total general	**54**

Fuente: Datos depurados por la ESAP tomados de https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore

Revisadas las modalidades de selección utilizadas para celebrar este tipo de contratos, se identifica que la mayoría corresponde a la modalidad de contratación directa, con un total de 44 contratos. Adicionalmente, se registran 9 contratos bajo régimen especial y 1 contrato por mínima cuantía, para un total de 54 contratos.

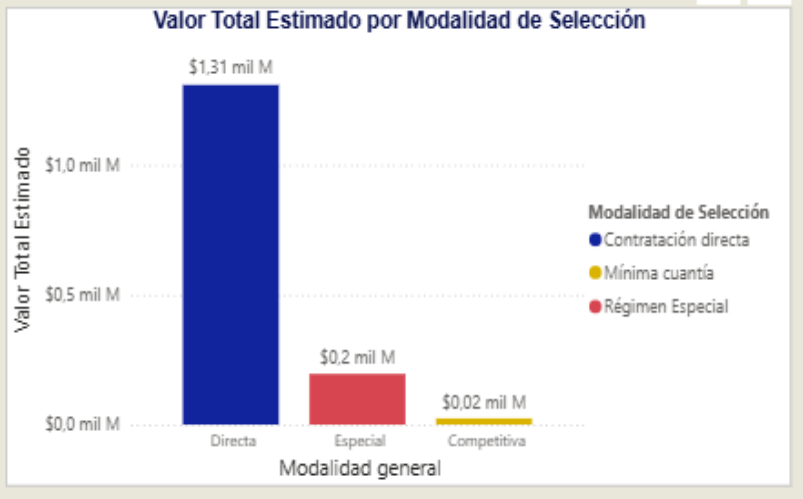
En cuanto a las causales, se evidencia que, tanto en la contratación directa como en el régimen especial, la justificación principal es la de proveedor exclusivo. En el caso del régimen especial, esta modalidad también responde a que las entidades contratantes están exceptuadas de aplicar el Estatuto General de Contratación por su naturaleza jurídica. Estos contratos fueron celebrados por Entidades de nivel nacional y territorial. No obstante, son más el número de entidades territoriales que realizan este tipo de adquisición. Esto puede obedecer a que cada entidad territorial realiza programas o eventos que requieren difusión de contenido exclusivo en su propio territorio, y esto hace que en suma las adquisiciones sean mayoritariamente en región.

Tabla 4 Distribución de la contratación a nivel nacional y territorial

Nivel	No contratos
Nacional	23
Territorial	31
Total general	**54**

En la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realizó el análisis del valor total estimado por modalidad de selección para las vigencias 2020 a 2025 evidenciando que las entidades que adelantan procesos contractuales con ACINPRO han recurrido principalmente a la contratación directa, alcanzando un monto aproximado de $1.308.640.405, mientras que el régimen especial representa cerca de $195.316.841 y los procesos bajo modalidad

competitiva apenas ascienden a $23.993.786. Esto demuestra que la mayor parte de los recursos vinculados a este proveedor han sido comprometidos mediante la modalidad de contratación directa durante el periodo evaluado.



6.1.3 HISTORICO DE CONTRATACIONES ESAP

A continuación, se mencionan los contratos que ha tenido la ESAP con la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS - ACINPRO desde la vigencia 2020 hasta el 2024:

No. del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Proveedor	Vigencia	Valor del Contrato
BOG-739-2020	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; Fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio on line denominado "Radio ESAP"; que hace parte del proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Comunicación Interna y Externa de la ESAP en el Territorio Nacional.	Contratación directa	ACINPRO	2020	$ 10.533.636
BOG-1117-2021	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio online Radio ESAP.	Contratación directa	ACINPRO	2021	$ 10.902.312

No. del Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Proveedor	Vigencia	Valor del Contrato
BOG-970-2022	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio on line denominado Radio ESAP	Contratación directa	ACINPRO	2022	$ 12.000.000
BOG-1397-2023	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio on line denominado Radio ESAP	Contratación directa	ACINPRO	2023	$ 13.920.000
BOG-1302-2024	Adquirir la licencia webcasting de autorización para almacenar digitalmente en la memoria del servidor de la ESAP; fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra ACINPRO; con el fin de trasmitirse y comunicarse al público en el canal de radio on line denominado Radio ESAP.	Contratación directa	ACINPRO	2024	$ 15.600.000

7. ANALISIS DE LA OFERTA

La Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos de Colombia - ACINPRO, como sociedad de gestión colectiva, es la única reconocida por la Dirección Nacional del Derecho de Autor que representa los derechos conexos de sus asociados: los artistas, intérpretes o ejecutantes, y los productores de fonogramas. Lo anterior, de conformidad por la Decisión 351 de 1993 de la CAN, la Ley 44 de 1993, el Decreto 1066 de 2015, el artículo 49 de la Decisión 351 de 1993, el numeral 4 del artículo 13 de la Ley 44 de 1993 y el artículo 2.6.1.2.9 del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.

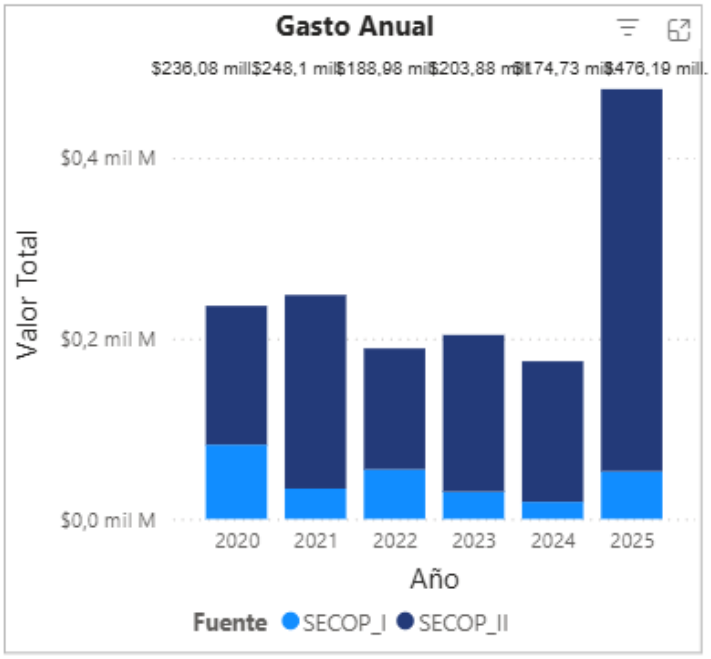
ACINPRO cuenta con personería jurídica otorgada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor mediante la Resolución No. 002 del 24 de diciembre de 1982 y autorización de funcionamiento concedida por esa misma Dirección mediante Resolución No. 125 del 5 de agosto de 1997. Tiene como objetivo principal recaudar y distribuir equitativamente los derechos patrimoniales derivados de la comunicación o ejecución pública del fonograma o de sus reproducciones que correspondan a los artistas intérpretes, o ejecutantes y a los productores de fonogramas titulares de tales derechos que estén afiliados a la entidad, por su utilización en los establecimientos abiertos al público tales como: teatros, cines, salas de concierto, baile, bares, clubes de cualquier naturaleza, estadios, circos, hoteles, restaurantes, establecimientos comerciales, bancarios e industriales y, en fin, donde quiera que se interpreten o ejecuten obras musicales, transmitan por radio, televisión, audiovisuales, ya sea por procesos mecánicos, electrónicos, computarizados, cable, fibra óptica, satélite, o por cualquier otro medio conocido o por conocerse, en forma permanente

u ocasional. Para el ejercicio de esta atribución la asociación será considerada como mandataria de sus afiliados, por el mero acto de la afiliación."

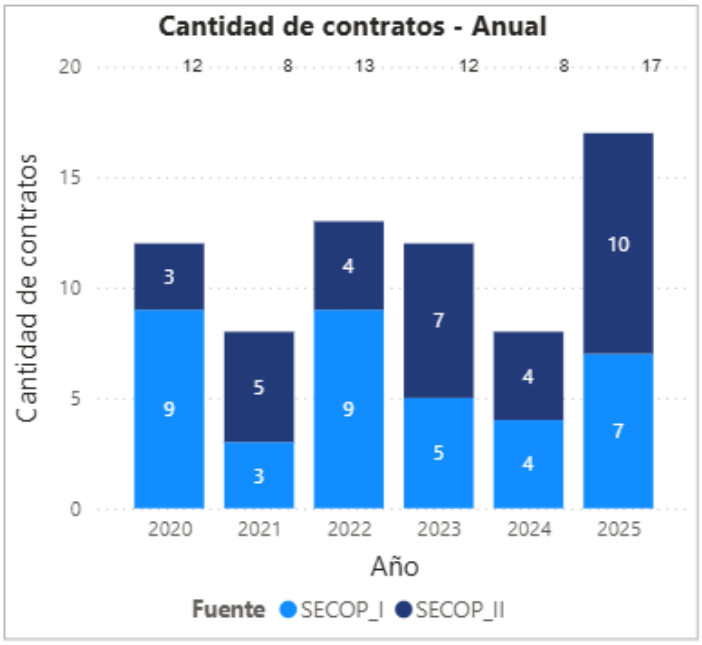
ACINPRO, en su calidad de sociedad de gestión colectiva autorizada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, es el único proveedor idóneo y autorizado en Colombia para otorgar licencias sobre los derechos conexos de comunicación pública de fonogramas en representación de sus afiliados. Este carácter de exclusividad legal le otorga la facultad de recaudar, administrar y autorizar el uso de los derechos patrimoniales de sus socios, lo cual impide a otras entidades o personas naturales actuar en este campo sin su autorización expresa.

Por lo anterior, se requiere suscribir un contrato con la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos - ACINPRO para autorizar el almacenamiento digital en la memoria del servidor de la ESAP de los fonogramas pertenecientes a los afiliados que representa y administra esta sociedad, con el fin de transmitirse y comunicarse al público en el canal de radio online denominado "Radio ESAP".

6.2.2 CONTRATOS DE ACINPRO COMO PROVEEDOR

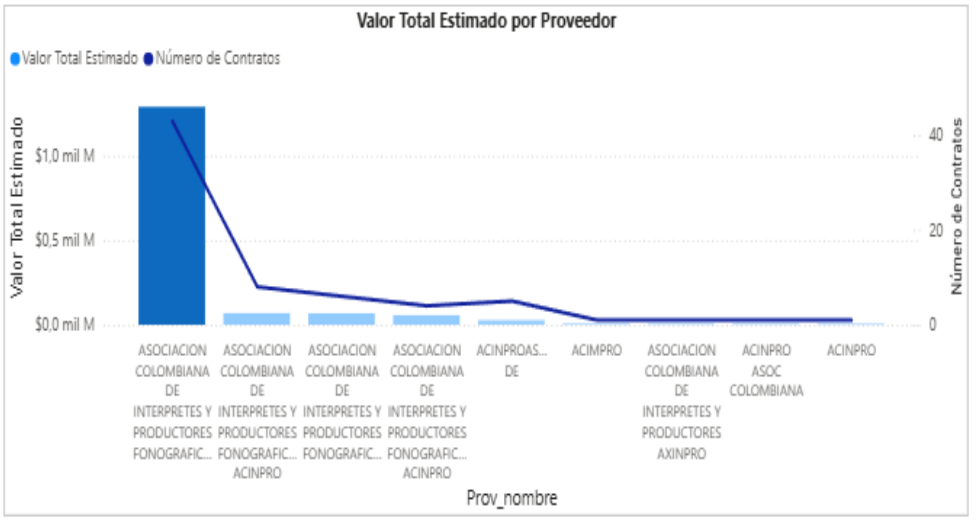


El gráfico de Gasto Anual evidencia variaciones en la ejecución presupuestal entre los años 2020 y 2025. En el año 2020, el gasto total ascendió a doscientos treinta y seis millones ochenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos moneda corriente ($236.081.886). En 2021, se presentó un incremento moderado, registrando un valor de doscientos cuarenta y ocho millones ciento dos mil ciento sesenta y seis pesos ($248.102.166). Para 2022, se observa una disminución en la ejecución, alcanzando ciento ochenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil setecientos ochenta pesos ($188.975.780). En 2023, el gasto aumentó ligeramente a doscientos tres millones ochocientos setenta y seis mil pesos ($203.876.000), mientras que en 2024 descendió nuevamente a ciento setenta y cuatro millones setecientos treinta mil pesos ($174.730.000). Finalmente, en 2025 se proyecta el mayor nivel de ejecución del periodo analizado, con un valor de cuatrocientos setenta y seis millones ciento ochenta y cinco mil doscientos pesos moneda corriente ($476.185.200).



La gráfica de Cantidad de Contratos Anuales entre 2020 y 2025 evidencia variaciones en la gestión contractual a través de las plataformas SECOP_I y SECOP_II. En 2020, se registraron nueve (9) contratos mediante SECOP_I y tres (3) a través de SECOP_II, para un total de doce (12) contratos. En 2021, la actividad disminuyó a ocho (8) contratos, de los cuales cinco (5) fueron gestionados en SECOP_I y tres (3) en SECOP_II. Para 2022, se observa un incremento en el número de procesos, con nueve (9) contratos en SECOP_I y cuatro (4) en SECOP_II, sumando trece (13) contratos en total. En 2023, la entidad celebró cinco (5) contratos por SECOP_I y siete (7) por SECOP_II, alcanzando nuevamente doce (12) contratos. En 2024, se presentó una reducción con cinco (5) contratos adjudicados mediante SECOP_I y cuatro (4) mediante SECOP_II, totalizando ocho (8) contratos. Finalmente, en 2025 se proyecta la mayor ejecución del periodo, con siete (7) contratos en SECOP_I y diez (10) en SECOP_II, para un total de diecisiete (17) contratos. Este comportamiento refleja una participación activa y complementaria de ambas plataformas a lo largo del tiempo, con un incremento significativo de la gestión contractual en 2025.

El análisis de las contrataciones correspondientes a las vigencias 2020 a 2025 evidencia que, aunque la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos (ACINPRO) aparece con diversas variaciones en su denominación dentro de SECOP, todas ellas corresponden al mismo proveedor, lo que permite consolidar la información en un único sujeto contractual. Al totalizar los registros, se identifican sesenta y nueve (69) contratos por un valor aproximado de unos mil quinientos veintisiete millones seiscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y dos pesos moneda corriente ($1.527.646.532), lo cual evidencia una alta concentración de la gestión contractual en un único proveedor.



7. ANALISIS DE PRECIOS

7.1 COTIZACIÓN ACINPRO

De acuerdo con lo enunciado, ACINPRO cotizó la licencia requerida por la ESAP conforme con la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993 (Acuerdo de Cartagena) y demás legislación concordante con Derechos de Autor y Derechos Conexos, en lo que refiere a tramitar la autorización de comunicación pública de la música fonograbada en la emisora online de la Escuela Superior de Administración Pública de la siguiente manera:

"ACINPRO autoriza y faculta a la emisora online para utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar la ejecución o comunicación pública de los fonogramas e interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes únicamente a sus afiliados.

PRECIO: 12 SMLMV ($17.082.000,oo – Diecisiete millones ochenta y dos mil pesos m/cte)"

7.2 ANÁLISIS DEL INCREMENTO EN EL VALOR DE LA LICENCIA EN RELACIÓN CON EL SMMLV

A continuación, se presenta el historial de contratación de esta licencia en la ESAP, evidenciando la evolución en valores expresados en pesos y el correspondiente salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para cada año:

Año	No. del Contrato	Valor del Contrato (COP)	Modalidad de contratación	SMLMV (COP)
2020	BOG-739-2020	$10.533.636	Contratación directa	$877.803
2021	BOG-1117-2021	$10.902.312	Contratación directa	$908.526
2022	BOG-970-2022	$12.000.000	Contratación directa	$1.000.000
2023	BOG-1397-2023	$13.920.000	Contratación directa	$1.160.000
2024	BOG-1302-2024	$15.600.000	Contratación directa	$1.300.000
2025	-	$17.082.000 (proyectado)	Contratación directa	$1.423.500

Este análisis evidencia que el incremento en el valor de la licencia webcasting está directamente relacionado con la variación anual del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV). La cotización está expresada en un número fijo de SMLMV (12), por lo que el aumento en pesos es proporcional al aumento del salario mínimo.

Por ejemplo, en 2024 el contrato se firmó por $15.600.000, correspondiente a 12 SMLMV de $1.300.000. Para 2025, el valor proyectado de $17.082.000 corresponde a 12 SMLMV de $1.423.500, lo que confirma que el aumento responde a la actualización del salario mínimo y no a incrementos arbitrarios.

Este comportamiento es coherente con las buenas prácticas contractuales y garantiza que la cotización esté dentro de los parámetros del mercado.

7.3. VALOR ESTIMADO

El presupuesto total oficial estimado para el presente proceso corresponde a **DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE**, **($17.082.000)** incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del contrato.

Vigilada MinEducación

8. CONCLUSIONES

- La Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos - ACINPRO es el único proveedor autorizado para otorgar la licencia webcasting que faculta a la emisora online a ejecutar o comunicar públicamente los fonogramas, interpretaciones artísticas y ejecuciones pertenecientes exclusivamente a sus afiliados, en el marco de la gestión de derechos conexos.
- Esta licencia webcasting ha sido contratada por la ESAP de manera continua en años anteriores, evidenciando la relación establecida con ACINPRO para la transmisión del canal de radio online "Radio ESAP".
- El presupuesto para el licenciamiento en 2025 corresponde a **DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS ($17.082.000) MCTE**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar, para la total ejecución del contrato.
- La modalidad de selección utilizada para este tipo de contratación es la contratación directa, aplicable tanto en entidades sujetas al Estatuto General de Contratación Pública como en regímenes especiales.

Estudio de sector y mercado elaborado por: Edgar Hernán Cuesta Garnica – Contratista - Equipo Asesor De Comunicaciones
Estudio de sector revisado por: Sandra Marcela Vasquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación
Estudio de mercado revisado por: Cesar Eduardo Tinjacá Guayacán – Contratista - Dirección Financiera
Angelica María Escobar Vivas – Contratista - Dirección Financiera